

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Guamo Tolima, febrero once (11) de dos mil
veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía – Rad. 2021-00254-00

Ejecutante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

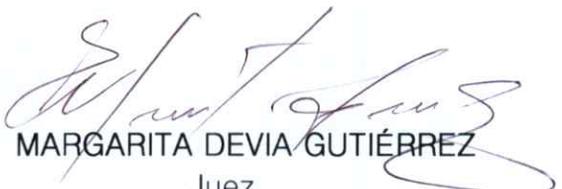
Ejecutado : CARMEN ANDREA CESPEDES SANCHEZ

Téngase por agregado al proceso la constancia de entrega del citatorio para notificación personal de la ejecutada Carmen Andrea Céspedes Sánchez a través de la empresa Postacol, conforme a la documentación allegada al correo electrónico el pasado 22 de noviembre del presente año, por parte de la apoderada judicial de la parte ejecutante.

Teniendo en cuenta que la ejecutada no compareció en las formas y oportunidad señaladas en el citatorio, se autoriza a la parte ejecutante la remisión de la notificación por aviso a la misma dirección y bajo los derroteros del artículo 292 del Código General del Proceso.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.